



INSTRUCCIONES PARA EL TERCER EJERCICIO DE TRADUCCIÓN

1. El llamamiento de los candidatos empezará a las 9.30 horas del día 27 de septiembre de 2019, en la Escuela Diplomática de Madrid, sita en el Paseo de Juan XXIII nº 5 de Madrid. El llamamiento se efectuará en el *hall* de entrada, una vez realizado el control de seguridad, por lo que es recomendable acudir con suficiente antelación.
2. El llamamiento se llevará a cabo por orden alfabético. Únicamente se permitirá el acceso al examen a los candidatos cuyo nombre figure en las listas de aspirantes declarados aptos en el segundo ejercicio.
3. Una vez en el aula, se solicitará a los candidatos que depositen bolso, mochila y demás pertenencias en el suelo. Deberán apagar su teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico. Los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos no podrán permanecer encima de la mesa ni a la vista en ningún momento del examen. Sí estará permitido tener encima de la mesa un reloj.
4. El aspirante deberá colocar su DNI, NIE o pasaporte encima de la mesa, donde deberá permanecer durante toda la realización del ejercicio para su verificación por el Tribunal.
5. Cada candidato encontrará encima de la mesa un sobre pequeño y un cuadernillo. Deberá escribir su nombre, apellidos, número de DNI, NIE o pasaporte, así como la especialidad a la que se presenta en la solapa del cuadernillo.
6. Una vez cumplimentada, deberá separar la solapa del cuadernillo y colocarla en una esquina de la mesa, junto con su documento de identidad. Al terminar el ejercicio, deberá de introducirla en el sobre pequeño y entregárselo al Tribunal.
7. Cuando el Tribunal así lo indique, los candidatos podrán comenzar el ejercicio.
8. En el cuadernillo, no deberán ofrecer distintas opciones para la traducción de una misma palabra o grupo de palabras. Sí podrán hacer tachones y utilizar t́pex, siempre que el texto sea legible.
9. Podrá utilizarse como borrador la parte trasera del cuadernillo y el texto original.
10. Podrá utilizarse todo tipo de diccionarios publicados en formato papel, pero no se admitirá el uso de apuntes o glosarios confeccionados por el propio candidato.
11. La prueba tendrá una duración de 2 horas. Ningún candidato podrá abandonar el aula durante los primeros 30 minutos ni los últimos 10 minutos del ejercicio.
12. Una vez transcurrido el tiempo concedido, los aspirantes deberán depositar el bolígrafo en la mesa y dejar de escribir. Deberán permanecer sentados hasta que un miembro del



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

**TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL
CUERPO DE TRADUCTORES E
INTÉRPRETES**

*Resolución de 14 de marzo de 2019
(BOE núm. 67, de 19.3.2019)*

Tribunal recoja los cuadernillos y el sobre pequeño con la solapa del ejercicio. Los aspirantes podrán llevarse consigo el texto original.

13. El candidato que incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del Tribunal o impida el correcto desarrollo del examen será excluido inmediatamente de las pruebas.
14. La resolución del Tribunal por la que se apruebe la lista de candidatos que hayan superado este tercer ejercicio se publicará oportunamente en la página web del MAUC y del Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es). En dicha resolución se publicará, asimismo, la fecha y lugar del cuarto ejercicio.